

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARAUCA.

Arauca – Arauca, veintisiete (27) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: EJECUTIVO (POR SUMAS DE DINERO).
INCIDENTE DE LEVANTAMIENTO DE MEDIDA CAUTELAR
Radicado: 2020-00109-00.
Demandante: GRUPO ESTRATEGIAS MEDIO AMBIENTALES SERUNO SAS
Demandado: EMPRESA DE ASEO DE ARAUCA S.A E.S.P

Visto el informe secretarial que antecede, el Despacho dispone:

PRIMERO: CORRER traslado a la parte demandante por el término de 3 días, del incidente de levantamiento de embargo, solicitado por el apoderado de BOWEN COLOMBIA S.A.S., identificada con el NIT. 900439735 –5, representada legalmente por el señor JORGE ELIECER CONTRERAS TENJO, para que, si bien lo desea, se pronuncie al respecto y pida y solicite las pruebas de rigor.

SEGUNDO: TENER y RECONOCER a KEVIN SANTIAGO LÓPEZ BORDA, identificado con la CC 1.051.240.589 y T.P. 350568, como apoderado judicial de BOWEN COLOMBIA S.A.S., identificada con el NIT. 900439735 –5, representada legalmente por el señor JORGE ELIECER CONTRERAS TENJO identificado con la CC. 17.184.777; para los fines y términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JAIME POVEDA ORTIGOZA
JUEZ
A.S. N° 118.
4

Revisó: Kelly Rincón.

Proyectó: Edgar García - Edyeha.

Firmado Por:

JAIME POVEDA ORTIGOZA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 001 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE ARAUCA-ARAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: a9cfe045a3a5a0630ba7f43bfc44b896e1ac867c25006b7094d0f6d087363b53
Documento generado en 27/04/2021 02:11:47 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>